



JUEVES 13 DE JUNIO DE 2019.
SESIÓN ORDINARIA 23

Índice

No.	Tema	Página
1	Apertura de la Sesión	2
2	Orden del Día	3
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum	3
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional	3
2.3	Lectura del Orden del día	3
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 23 y 30 de mayo de 2019.	5
2.5	Comunicaciones oficiales.	5
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en materia de Comunicación Social. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	7
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se crea el Código de Ética del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	8
2.8	Autorización de firma de Convenio de Colaboración con la LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.	13
2.9	Autorización para integrar a la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, en el Sistema Interinstitucional de Notificación Electrónica Oficial (SINEO), entre el Senado de la República, los Congresos de los Estados de la República mexicana y el Congreso de la Ciudad de México.	14

2.10	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones, del Código Penal para el Estado de Querétaro”; la “Iniciativa de Ley que reforma el art 246.-D Bis, Ter, Quater, Quintus, Sextus, y añade las fracciones Séptimus y Octavus del Código Penal para el Estado de Querétaro”; así como de la “Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	15
2.11	Asuntos Generales.	28
3.	Término de la Sesión.	37

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE	LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
VICEPRESIDENTA	KARINA CAREAGA PINEDA
PRIMERA SECRETARIA	LAURA PATRICIA POLO HERRERA
SEGUNDA SECRETARIA	MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ

1.- APERTURA: 10:35 HORAS

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl,

presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia (no se encuentra presente en el pase de lista, se incorpora al inicio del punto 2.3 del orden del día); Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Diputado le informo a la presidencia que se encuentran presentes 24 diputados y diputadas, 1 justificación y 0 ausentes.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 10 horas con 35 minutos del día 13 de junio del 2019, se abre la presente sesión. Antes de continuar quiero compartir con ustedes que los documentos de apoyo para las sesiones del órgano del Poder Legislativo, con auxilio de la Secretaría de Servicios Parlamentarios se esta utilizando ya el lenguaje incluyente.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes: Cantan el Himno Nacional.**

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura. Con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica en cita, solicito que el punto séptimo del orden del día se desahogue como punto décimo recorriéndose el resto de los asuntos en su orden, en ese tenor le solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria se sirva someter a discusión la solicitud formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría...

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado presidente le informo que la diputada Leticia Rubio Montes está presente.

—**Presidente:** No hay oradores, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica que rige el Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria Daniela Salgado, someta a votación económica la petición que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la solicitud formulada, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 votos en contra.

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación de conformidad con lo previsto por el artículo 92 de la Ley Orgánica en comento, se aprueba la modificación del orden del día, en los términos solicitados.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 23 y 30 DE MAYO DE 2019.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido de las actas de las sesiones ordinarias de fecha 23 y 30 de mayo de 2019, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria Laura Polo, lo tome en consideración.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna sirva anotarse en esta secretaría... Le informo presidente que esta el diputado Agustín Dorantes. No desiste. Le informo que no hay ninguna consideración.

—**Presidente:** Con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando ahora con desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:

Primero. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo la Recomendación General número 37 “Sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas”, aprobada por el Consejo Consultivo el 13 de mayo de 2019.

Segundo. Oficio de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando, en términos de los artículos 1, 13, 16, 17, fracción V, 20 y 21, y 22 fracción XI, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 1, 2 y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la ausencia del Gobernador Constitucional del Estado, del territorio nacional.

Tercero. Oficio de la Dirección General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos, de la Procuraduría Fiscal de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dando respuesta al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, mediante el que exhorta a la modificación o ampliación de los recursos dispuestos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de que se incluya nuevamente una partida específica para implementar el Programa Social denominando “Comedores Comunitarios”.

Cuarto. Oficio de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, informando en respuesta al oficio SSP/3362/19/LIX de esta Soberanía, que la generación de estrategias y programa anual de comunicación social, así como el cumplimiento de otras obligaciones señaladas en la Ley General de Comunicación Social, estarán subordinadas a la disponibilidad para el ejercicio del gasto público en dicha materia; dado que no cuenta con suficiencia presupuestal disponible en partidas relacionadas con comunicación social.

Quinto. Oficio de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos del mes de abril de 2019, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento.

Sexto. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a analizar y, en su caso, actualizar la legislación en materia de desarrollo metropolitano. Es cuánto, presidente.

—Presidente: Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII, y 145 fracciones VIII, XI, XII, XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las siguientes comunicaciones oficiales de la siguiente manera: la número 1, a la Comisión de

Igualdad de Género y Derechos Humanos; la número 3, a la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; la número 4 y 5 a la Comisión de Planeación y Presupuesto, la número 6 a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones y la número 2, se tiene del conocimiento de pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en materia de Comunicación Social. Dado que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de quienes integran el Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la segunda secretaria Laura Polo, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria Daniela Salgado, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor;

Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputadas, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el decreto de ley respectivo y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la Ley invocada, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se crea el Código de Ética del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de

Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales. Dado que el contenido del dictamen ya es del conocimiento de quienes integran el pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos el diputado Agustín Dorantes y la diputada Coni Herrera.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Coni Herrera.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Presidente y la Mesa, agradecerle a toda la gente que nos acompaña el día de hoy en esta su casa la Quincuagésima Novena Legislatura, a nombre de todos muchas gracias a nombre de la fracción Querétaro Independiente, bienvenida, a quienes nos sintonizan en redes sociales les agradecemos y al equipo de comunicación social de la Quincuagésima Novena Legislatura agradecimiento y reconocimiento.

Los que con gusto y honor tenemos la oportunidad de formar parte de la representación y el trabajo dentro del servicio público nos debemos a la gente, para ellos debemos mantener siempre una postura digna, audaz, innovadora, pero, sobre todo, debemos conducirnos con responsabilidad y valores, pues en nuestro encargo, el comportamiento que tenemos con los demás es el ingrediente que le da validez y grandeza a todas nuestras instituciones.

Nuestro país está envuelto en una nube oscura de malas prácticas de impunidad y de corrupción, eso es cierto, pero solamente con la voluntad de todas las partes involucradas podemos ir terminando con ese velo, pues el objetivo de los valores

en la gestión pública se refiere a obtener mejores resultados para que todos haciendo lo que realmente es correcto.

Con la aprobación del dictamen de mérito, no solo estamos dando cumplimiento a lo que mandata la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como nuestra Constitución Política del Estado, con este Código de Ética se nos está presentando una oportunidad para hacer las cosas de mejor manera, no solamente porque las Leyes obliguen su implementación como un marco normativo de observancia obligatoria, sino que son guías de comportamiento que reflejan los valores con los que se cimentan las relaciones humanas para un mejor desempeño de la sociedad.

En el contenido del dictamen que ahora se discute, encontramos valores y principios fundamentales tales como el compromiso, la confianza, la credibilidad, la congruencia, la honestidad, la honradez, la legalidad, la pluralidad, el profesionalismo, la rendición de cuentas y la transparencia.

Para el Poder Legislativo, el código de ética representa la esencia que debe premiar el actuar de todos sus integrantes sin distinción, ya que nuestra labor no solo se debe limitar a realizar acciones legislativas o administrativas, sino que se debe distinguir por ser el eco de los valores éticos y morales de nuestra sociedad queretana.

Así pues, compañeras y compañeros, la Fracción Legislativa del Partido Querétaro Independiente, comprometida con la transparencia, la legalidad y la legitimidad frente a las queretanas y queretanos, hace un llamado a todas las fuerzas políticas que integran esta honorable representación, a efecto de que votemos a favor del dictamen que se nos presenta. Es cuánto, buen día, muchas gracias por la atención.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Coni Herrera, ahora tiene el uso de la voz el diputado Agustín Dorantes.

—**Diputado Agustín Dorantes Lambarri:** Muy buenos días, saludo con mucho gusto a todas las estudiantes que nos acompañan, a los diferentes ciudadanas y

ciudadanos que están aquí muchas gracias por acompañarnos en este recinto que es su casa, al presídium muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Los mexicanos están cansados del actuar de muchas de sus autoridades, México otra vez cayó en el índice de percepción de la corrupción, que labora la organización de transparencia internacional. En su edición 2018 que corresponde al último año de gobierno anterior, el país obtuvo una calificación de 28 puntos colocándose en el lugar 138 de una lista de 180 países. Un código de ética debe contener normas, principios y valores que rijan la conducta de los integrantes, una institución o una empresa, independientemente del cargo o función que ocupe, y así como los deberes inherentes a la conducta y desempeño de las personas que forman parte de este.

A través, de nuestro quehacer legislativo, el día de hoy estamos atenuando las diferencias entre los intereses de la colectividad y los intereses personales de los diputados, estableciendo los valores y principios éticos que nos van a regir en el Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Con el paso de los años, cosas como las modas, las leyes y los gobiernos cambian, pero los principios y los valores permanecen.

Emmanuel Kant decía: Cada vez que tomes una decisión, actúa debidamente deseando que tu forma de actuar sea una ley universal, es decir, que los demás ciudadanos actúen de la misma manera, porque si uno actúa de buena voluntad, nadie podrá rechazar nada.

Compañeras y compañeros diputados, funcionarios públicos de la legislatura del Congreso del Estado, yo los invito a que en cualquier acción de la vida diaria estemos pensando siempre si estamos actuando con transparencia o en opacidad, si estamos actuando con honradez o en la desfachatez, si estamos actuando en la legalidad o en la ilegalidad, si estamos siendo eficaces o ineficaces, si estamos actuando con respeto de las distintas fuerzas políticas o en desobediencia de la norma, si estamos actuando con eficiencia o incompetencia, si estamos actuando con equidad de género o con inequidad.

Querétaro es el ejemplo a nivel nacional en muchos sentidos, yo los invito compañeras y compañeros diputados que hagamos que este Congreso y que

nuestro actuar siga siendo el ejemplo a nivel nacional de lo que representa Querétaro, muchas gracias Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Agustín Dorantes, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 en contra, y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo respectivo y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las

adecuaciones pertinentes y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, relativo a la autorización de firma de Convenio de Colaboración con la LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la segunda secretaria, lo someta a discusión.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión el asunto de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la ley orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica el asunto que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el asunto de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aprueba la suscripción del convenio de colaboración con la LXIV Legislatura del Estado de

Guanajuato, instruyéndose a la Presidencia de la Mesa Directiva realice los trámites necesarios para ello.

2.9 AUTORIZACIÓN PARA INTEGRAR A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL SISTEMA INTERINSTITUCIONAL DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OFICIAL (SINEO), ENTRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA, LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, relativo a la autorización para integrar a la LIX legislatura del estado de Querétaro, en el sistema interinstitucional de notificación electrónica oficial SINEO, entre el Senado de la República, los Congresos de los Estados de la República Mexicana y el Congreso de la ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria, lo someta a discusión.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión el asunto de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias diputada, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica el asunto que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el asunto de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aprueba la autorización para integrar a la LIX legislatura del estado de Querétaro, en el sistema interinstitucional de notificación electrónica oficial SINEO, entre el Senado de la República, los Congresos de los Estados de la República Mexicana y el Congreso de la ciudad de México, instruyéndose a la Presidencia de la Mesa Directiva realice los trámites necesarios para ello.

2.10 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO”; LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ART 246.-D BIS, TER, QUATER, QUINTUS, SEXTUS, Y AÑADE LAS FRACCIONES SÉPTIMUS Y OCTAVUS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO”; ASÍ COMO DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones, del Código Penal para el Estado de Querétaro”; la “Iniciativa de Ley que reforma el art 246.-D Bis, Ter, Quater, Quintus, Sextus, y añade las fracciones Séptimus y Octavus del Código Penal para el Estado de Querétaro”; así como de la “Iniciativa de Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro. Dado que el contenido ya es del conocimiento de quienes integran el pleno por haberse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley

Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos las diputadas y diputados siguientes: Diputada Verónica Hernández, a favor; el diputado Roberto Carlos Cabrera, a favor, la diputada Abigail Arredondo, a favor; el diputado Agustín Dorantes, a favor; el diputado Jorge Herrera, a favor y el diputado Michael Torres, a favor.

—**Presidente:** Se concede el uso de la voz a la diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que nos ven a través de las redes sociales, público presente y personal de la legislatura.

La seguridad de los ciudadanos debe ser prioridad para nosotros como representantes de la población, por ello es que, hoy el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en coordinación con diferentes instituciones de seguridad y barras de abogados, se logró la realización de una serie de disposiciones en materia penal. Debemos seguir defendiendo a las y los queretanos, promoviendo un instrumento legal que brinde certeza a lo que demanda la población en un tema tan sensible como es la Seguridad.

Sin duda el trabajo coordinado cuidará la integridad y el bienestar de los miles de familias queretanas, por lo que reiteró el compromiso que tenemos los legisladores de Acción Nacional con la población queretana.

Con esta iniciativa escuchamos y atendimos uno de los principales delitos que aquejan a la sociedad queretana, aquellos que afectan sus bienes patrimoniales, específicamente el robo a casa habitación y el robo de vehículo.

Tema que, para el Poder Ejecutivo del Estado, encabezado por el gobernador, Pancho Domínguez es y será de vital relevancia; brindar de paz y seguridad a las y los queretanos es y será prioridad para todos los órdenes de gobierno

Como ya he manifestado anteriormente en la reforma se adicionan nuevos delitos a dicho ordenamiento, teniendo como objetivo la cooperación hacia las instituciones de seguridad pública para eficientar su labor, pero además dotar de mayores herramientas a la Fiscalía General del Estado de Querétaro, y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y corporaciones policiacas de los distintos municipios.

Ahora toda aquella persona que sea sorprendida teniendo en su poder instrumentos que se consideran útiles para la comisión de delitos, de inmediato serán detenidas y puestas a disposición de la Fiscalía General para su investigación. Lo cual brindará un entorno de tranquilidad a la población en general, acciones que aportaran a los resultados favorables del programa 10 por 100 que hoy impulsa Gobierno del Estado.

Sabemos que este tipo de delitos no son los únicos que impactan en nuestro estado, pero la presente reforma es una acción contundente para combatir la inseguridad.

Otro tema importante que incluye esta iniciativa es en relación al uso de uniformes, insignias o elementos distintivos exclusivos de las instituciones de seguridad y corporaciones policiacas, ya que sabemos que este tipo de objetos son utilizados para la comisión de otras conductas delictivas. Actividad y portación que serán sancionada, mejorando e incrementando la confianza y credibilidad que se genere en los policías e instituciones de seguridad.

Hoy las y los queretanos deben estar tranquilos, ya que las diferentes corporaciones policiacas y la Fiscalía General del Estado de Querétaro, no tendrán pretextos para la realización efectiva de su trabajo, pues se está proponiendo castigar a aquellas personas que de manera indebida alteren una escena del crimen, iniciativa que impactará en los resultados de la investigación de un hecho delictivo.

Desde nuestra trinchera estaremos brindando el marco legal para preservar la seguridad de nuestro Estado, fortaleciendo estrategias a favor de la sociedad queretana que nos permitan vivir en un entorno seguro, privilegiando el orden, paz y tranquilidad de todos los ciudadanos.

Por lo anterior, compañeros diputados es que hoy los exhorto a que apoyemos estas iniciativas, y sigamos generando la confianza de que esta Legislatura velará en todo momento por hacer del estado un lugar seguro, defendamos Querétaro. Es cuánto, presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Verónica Hernández, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Cabrera Valencia.

—**Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia:** Muchas gracias presidente, con su venia, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Si bien este es un mensaje para respaldar el voto a favor del dictamen que se discute, quiero dirigirme a todas y a todos los queretanos, especialmente en estos momentos que nos siguen en cualquier plataforma de las redes sociales o bien que nos consultan con posterioridad. Este es un mensaje de nuestro compromiso por la Seguridad, la prevención, la denuncia y el castigo a los delincuentes. Estamos haciendo lo que nos corresponde desde el ámbito legislativo más acciones y leyes más efectivas.

¿Qué significa?, que con esta reforma al Código Penal nos ponemos en los zapatos de las víctimas y estamos decididos a defender su patrimonio y castigar los fenómenos de la violencia y delincuencia que más preocupan a las familias queretanas. En mi trabajo de representación popular de manera cotidiana caminamos las calles, colonias y comunidades particularmente de mi querido San Juan del Río, no somos omisos a los reclamos que nos hacen, a la sensible preocupación por la seguridad, pero también recibimos propuestas y muestras de querer salir delante de la denuncia ciudadana.

Caminemos más por la seguridad de la niñez, de la juventud, y de los hogares queretanos y sanjuanenses, caminemos más no es un simple eslogan es una mística que significa el contacto ciudadanos para sensibilizarnos y generar conciencia de lo que no se ve a tras de un escritorio.

En diversas colonias de la zona centro y oriente de mi municipio y de sus comunidades hay una visible consigna por los fenómenos a robo casa habitación y los robos de vehículos, pero más allá de la consigna veo una preocupación por reconstruir valores y fomentar lazos que dignifiquen la convivencia social.

Quiero decirles a todos ustedes, a los habitantes y del Estado que la reforma que estamos por votar busca castigar aquellos que atenten contra las viviendas y el patrimonio de los queretanos, se que el patrimonio de una familia se construye con mucho sacrificio y no pueden quedar impunes este tipo de conductas. Con la ley en la mano vamos a seguir defendiendo a Querétaro.

Ciertamente este conjunto de propuestas fue el resultado de un trabajo de un trabajo de nuestro grupo legislativo, pero es el reflejo de la voz de la sociedad civil, de aportaciones muy valiosas. Sin duda merecen un voto de confianza de cada una de las fuerzas políticas aquí representadas, porque creo que tenemos un objetivo en común fortalecer resguardar el clima de paz y de tranquilidad para nuestras familias. Reiteramos nuestro compromiso, de coordinación institucional y respaldamos las medidas que desde el Poder Ejecutivo y las corporaciones municipales se han emprendido para combatir el delito.

Hace un par de días en la Comisión Dictaminadora, el Fiscal General del Estado el maestro Alejandro Echeverría, se pronunció diciendo que denunciar implica abatir la cifra negra y provee a las instituciones de información real para combatir el delito. Tengo la certeza que en Querétaro estamos unidos, trabajando codo a codo para brindar no solo a las fronteras de nuestro Estado, si no para sembrar y fortalecer la cultura de la denuncia; dice el dicho popular que por caminos no pensados purgamos nuestros pecados.

Esa es la consigna contra los amantes de lo ajeno para quienes atentan contra la integridad y la dignidad de las personas, trabajemos en equipo, sociedad y gobierno, para vivir situaciones de emergencia y de sospecha. La confianza en nuestras instituciones debe ser la confianza en la denuncia. Hoy tenemos una poderosa herramienta de carácter penal, estamos decididos a sumar esfuerzos para defender a Querétaro, sigamos defendiendo los hogares y las familias de Querétaro, es cuánto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Roberto Carlos Cabrera, ahora tiene el uso de la voz la diputada Abigail Arredondo.

—**Diputada Abigail Arredondo Ramos:** Muy buenas tardes, honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, amable público que el día de hoy nos acompañan, aquí físicamente pero también los que están siguiéndonos con la transmisión hoy de esta gran herramienta que son las redes sociales.

El cuidado del medio ambiente debe de ser una de las prioridades fundamentales del Estado, ello no solo permite el desarrollo armónico y sustentable de la sociedad, sino también la preservación de las especies evitando su extinción o migración forzada.

La intención es clara, debemos sentar las bases del respeto a las especies y garantizar su permanencia hacia las futuras generaciones, ya desde el año 1977 se han dado pasos importantes respecto a un cambio importante de paradigma, reconocer que los animales son seres sintientes y no objetos o cosas.

En ese año se emitió la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y sus afiliadas nacionales en cuyo artículo primero refiere que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia. Mandato supremo que no solo impone al ser humano la obligación de atenderlos, de cuidarlos, protegerlos, sino además les impide atribuirse el derecho de exterminarlos o explotarlos.

Desde esa época ha cambiado la forma de como el ser humano debe considerar a los animales, pues no pueden disminuir su condición al grado de considerarlos un objeto o una cosa, dado que se trata de seres vivos, que al formar parte del medio ambiente también tienen derecho a desarrollarse y consolidarse.

Para tal efecto, los tres órganos de gobierno han establecido una serie de políticas públicas con esta finalidad, por ejemplo, el 3 de julio del año 2000 se emitió la Ley General de Vida Silvestre que tiene por objeto regular la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la

República Mexicana. Aunado a ello, muchas de las entidades federativas de la República han emitido ordenamientos especiales para la protección de las especies animales tales como Baja California, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, entre otras entidades.

En el caso de nuestro estado, en el caso de Querétaro, el 24 de julio del año 2009, se emitió la Ley de Protección Animal del Estado de Querétaro, que reconoce esta nueva forma de ver a los animales y adopta una serie de principios que los seres humanos debemos de aplicar tales como, todo animal tiene derecho a vivir y ser respetado; todo animal debe recibir atención, cuidados y protección del ser humano, todo animal perteneciente a una especie, o silvestre debe vivir libre en su ambiente natural y reproducirse; todo animal de trabajo debe tener una limitación razonable del tiempo e intensidad de trabajo, una alimentación suficiente y el reposo adecuado. Y todo acto que implique la muerte innecesaria de un animal deberá ser castigado en términos de la ley.

En esa vertiente aplaudo el dictamen que nos ocupa, pues además de abordar varios aspectos relacionados con la seguridad, exigencia primer nivel por su parte los ciudadanos mandamos un mensaje claro a quienes aceptan y practican y en ocasiones alientan el maltrato hacia los animales. Pues no solo estamos ampliando las penas aplicables, si no también los supuestos reprobables de este tipo de conductas.

El mensaje es claro y directo, el estado de Querétaro demanda respeto para las especies animales sean domésticas, ferales o silvestres. En este sentido felicitó al diputado Jorge Herrera, del Partido Verde Ecologista, por tan importante iniciativa, ello demuestra su compromiso y el de su partido con la participación de nuestro ecosistema.

De igual manera reitero mi apoyo a esta causa y el compromiso en abonar a la consolidación del medio ambiente, muestra de ello, fue la iniciativa que hace algunos meses presenté ante este Congreso, en el que se modificó el Código Civil del Estado para eliminar varias disposiciones que permitían la muerte indiscriminada de animales feroces y de otras especies.

Iniciativa que fue aprobada por este Honorable Pleno, y ya está en vigor de su publicación el pasado 14 de mayo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. De esta manera el reconocimiento de los animales como seres sintientes, ha sido parte de un proceso de sensibilización y reflexión paulatina en el que el ser humano ha tenido su posición real en el entorno, no como especie superior si no como parte de un ecosistema.

De ahí que es tarea de todos consolidar esta visión y heredarla principalmente esto a nuestros hijos, con miras a contribuir una sociedad mucho más incluyente, mucho más justa y principalmente más sostenible, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada Abigail Arredondo, ahora tiene el uso de la voz el diputado el diputado Agustín Dorantes Lambarri.

—**Diputado Agustín Dorantes Lambarri:** Muy buenos días, con el permiso del presídium, hoy sesionamos para seguir defendiendo a las familias queretanas, se trata del reconocimiento de derechos por parte del Estado, se trata de dignidad. No podemos permitir la degradación de los derechos humanos, cuando se divulga material íntimo, ni tampoco el agravio contra otro ser vivo tratándose del maltrato animal.

Se trata de acciones, cuando la realidad demanda una ley para atender la violencia de género de índole digital. Ahorita que estaba aquí en el presídium en el atril, mi compañero diputado Roberto Cabrera hablaba de los reclamos ciudadanos que recibíamos en campaña donde exigían acciones puntuales del congreso para tener mayor seguridad, y se quejaban de la puerta giratoria, que a partir del nuevo sistema de justicia penal, pues agarraban los policías a los delincuentes, hacían sus trabajos los policías, pero decían que el mismo día o al día siguiente los veían en su colonia. Se trata de justicia, de prevención y combate al delito, porque no vamos a permitir que se vulnere el estado de derecho. Cerramos la puerta a quienes nos quieren robar la tranquilidad, se trata de sancionar, sancionar la mala fe, de quienes violen la privacidad ajena, se trata de sancionar el dolo al momento de destruir, alterar o dañar el lugar de los hechos delictivos, de sancionar la deshonestidad cuando se

suplante la identidad de una corporación policial o instituciones de seguridad, de sancionar la ligereza de quienes no respetan el estado de derecho y el debido proceso, atentando contra el actual del poder judicial, se trata de seguir defendiendo a las familias queretanas; pero sobre todo se trata de escuchar a la ciudadanía que nos hacían esos reclamos en las calles y de eliminar la puerta giratoria para mantener la seguridad que hoy tenemos en Querétaro.

Los invito compañeros diputados a que nos sumemos a las dos iniciativas a la del Grupo Parlamentario del PAN y a la del diputado Jorge Herrera, del Partido Verde.

—Presidente: Muchísimas gracias diputado Agustín Dorantes, le concedemos el uso de la voz el diputado Jorge Herrera.

—Diputado Jorge Herrera Martínez: Muy buenos días a todos, con el permiso de la Presidencia. Nos encontramos frente a un panorama desfavorable derivado del incremento a la normalización de la violencia hacia los animales, aunque nuestra legislación contemple tanto sanciones administrativas como penales es necesario fortalecer las penas y hacer una distinción muy clara entre lo que es maltrato y lo que es crueldad, temas que son trascendentales en la agenda de prevención a la violencia.

La falta de sensibilización y empatía del entorno hacia los animales ha provocado que los miembros de nuestra sociedad cometan actos de crueldad por considerar a los animales como objetos. La crueldad es una respuesta emocional de indiferencia o la obtención del placer en el sufrimiento o dolor de otros, vean lo grave de esto, es considerada un disturbo psicológico. La crueldad de los niños, que incluye a los animales, es un signo clínico relacionado con desórdenes antisociales y de conducta.

Es necesario educar y sensibilizar a la población respecto, al trato a los demás seres vivos. La visión antropocéntrica que pondera al ser humano como supremo que debe satisfacer sus necesidades a toda costa dentro del ecosistema debe quedar atrás, es momento de optar por una visión ecocéntrica, entender que somos parte de un ecosistema y que ser privilegiados como los seres más evolucionados

conlleve obligaciones de responsabilidad y protección hacia los seres más vulnerables.

Aunado a la evolución de pensamiento e ideología es urgente que el marco legislativo sea más claro respecto a las conductas de maltrato y crueldad, además de elevar las penas e integrar servicios comunitarios. El primer paso para mejorar el mundo es respetar a toda forma de vida, si realmente queremos prevenir y erradicar la violencia debemos comenzar con respetar a todos los seres vivos sea cual sea su escala evolutiva.

Los actos violentos hacia los animales son indicadores de una clara psicopatía que no se limita al abuso animal, se desarrollan perfiles de asesinos y corroboraron que cualquiera que no considere la vida de un animal como de algo con valor está en peligro de considerar a las vidas humanas como algo carente de valor.

La crueldad animal es un factor que predispone a la violencia social y a su vez forma parte de la cascada de la violencia, la detección, prevención y tratamiento de la violencia en los animales es un acto de humanidad en sí mismo. Es importante mencionar que en la presente reforma, el infractor podría pagar una multa en UMAS o bien a criterio de quien imponga la sanción podrá ser cambiada por trabajo comunitario

Nuestro estado siempre ha sido referente nacional respecto a las actualizaciones y reformas legislativas mantenido el interés por el acceso de todos sus pobladores a un medio ambiente sano y un estado libre de violencia. Por estos motivos considero que para eliminar los actos de maltrato y crueldad hacia los animales en nuestro estado es necesario separar ambos conceptos y a su vez reforzar las penas y sanciones de nuestro código penal con el fin de eliminar conductas delictivas que muchas veces se han desencadenado en otras conductas criminales.

Compañeros diputados solicito al voto a favor de este dictamen porque no solamente el tema que corresponde al promovido por su servidor, los otros dos temas son irrelevantes e importancia para que en el estado de Querétaro no permee la violencia que esta permeando en todo el país, agradezco su atención.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jorge Herrera, ahora tiene el uso de la voz el diputado Michael Torres.

—**Diputado Michael Torres Olgún:** Muchas gracias muy buenos días a todas y a todos. El día de hoy vamos a votar la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro; me voy a referir específicamente a la adición de los artículos 167 Quater y 167 Quinques.

Lo que ponemos a su consideración los legisladores de Acción Nacional para su aprobación es, una reforma al Código Penal para sancionar a las personas que ejerzan violencia digital en las siguientes consideraciones: a quien obtenga imágenes o videos de las partes íntimas o genitales de una persona, sin su consentimiento y también, a quien difunda o amenace con difundir imágenes erótico-sexuales. Las sanciones que se impondrán a quien cometa este tipo de delitos serán, pena privativa de libertad de hasta 6 años y una fuerte multa en lo económico. Todas y todos hemos sido testigos de reportajes que han realizado medios de comunicación y organizaciones civiles donde se da a conocer la violencia digital que padecen, mayoritariamente, mujeres y niños, historias desgarradoras que lastiman y hieren en lo más profundo de nuestro ser, porque además de exponer el cuerpo en su intimidad y dañar la dignidad de la persona por todas las implicaciones emocionales y sociales que ello implica nos ha arrebatado vidas.

Esta violencia como cualquier otra es inconcebible, sin embargo, hoy compañeras y compañeros tenemos la oportunidad de poner un alto a la impunidad, tenemos la oportunidad de combatir esa tragedia en una conducta denunciable y perseguible; para que quien sea infractor de la intimidad de las personas sea castigado y a las víctimas se les repare el daño.

Justamente ayer, nuestro Fiscal General de Justicia el maestro Alejandro Echeverría Cornejo, declaro que en el estado las violaciones a la intimidad sexual se han convertido en una practica común, que tiene registrado al menos un caso diario. Pero que la figura a un no se encuentra tipificada en nuestro Código Penal por lo que no existen las herramientas para investigar la conducta.

Hoy este proyecto es el resultado de un trabajo en equipo, nuestro agradecimiento al maestro Alejandro Echeverría Cornejo por todo el respaldo, acompañamiento y contribuciones a esta iniciativa que es sin duda será la puerta la justicia para muchas víctimas.

El Frente Nacional por la Sororidad nos ha marcado el camino, por ello nuestro reconocimiento a su lucha y agradecimiento a Olimpia Coral Melo, su presidenta, aquí presente, por orientarnos y sensibilizarnos en este tema. Muchas gracias de nuestra parte Olimpia, por tu guía y consejos que fueron importantes para la construcción de este dictamen.

Para Acción Nacional es fundamental la dignidad de la persona, el que se respeten sus derechos ciudadanos, civiles y políticos, y esta iniciativa va en este camino de respeto a la dignidad y crecimiento de los derechos de la ciudadanía. Eso es lo fundamental para nosotros, el respeto a la dignidad, así lo entendemos y lo llevamos a la práctica porque es un principio de doctrina establecido en nuestro partido.

En Acción Nacional siempre hemos sido sensibles a los temas que lastiman a la sociedad y, de manera concreta, a las nuevas formas de violencia producto del crecimiento de las redes sociales y de las plataformas digitales. El que desconozcamos el tema, porque no sabemos de casos, porque nadie nos ha pedido su atención o porque no nos parece relevante, no nos exime de tomar posición y solidarizarnos con quienes hayan sufrido este delito.

Las víctimas son nuestra prioridad, no podemos mantenernos ajenos a esta realidad, un Estado constitucional y democrático de derecho que sea garante de la protección de los derechos humanos tiene la responsabilidad y la obligación de respetar a las víctimas de delitos.

Sabemos que con poner penas o aumentarlas la violencia no se detiene en automático, pero si es un dique que obliga a quien va a cometer este delito a pensarlo dos veces y, a sancionar a quien daña a una o varias personas.

Hemos legislado con acierto para las nuevas tecnologías, para el disfrute del Internet de nuestras escuelas, hoy debemos de proteger esos derechos, tenemos la obligación constitucional de protegerlos.

Los legisladores estamos para servir a Querétaro y a México, ante un tema tan sensible y real, por el bien de la sociedad queretana, estoy seguro de que contaremos con el voto a favor de todas las fracciones y grupos legislativos que estamos presentes en este Congreso.

Querétaro, como siempre, está dentro de las primeras entidades donde los derechos de sus habitantes están siendo protegidos ante las nuevas formas de violencia. Querétaro es tierra de paz, Querétaro, siempre un paso adelante!, muchas gracias.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria, Laura Polo registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la Ley invocada, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2. 11 ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Encontrándonos en asuntos generales, solicito quien desee participar se sirva inscribirse con la diputada Laura Polo, segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos tres diputados, la diputada Beatriz Marmolejo, con el tema de bachilleratos; la diputada Karina Careaga, con la situación de los hospitales en Querétaro, y el diputado Hugo Cabrera, con el tema del acuerdo migratorio.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Beatriz Marmolejo.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Gracias muy buenos días, saludos a las y los ciudadanos que nos acompañan en esta sesión, a los medios de comunicación, a las personas que nos siguen por redes sociales, a las y los trabajadores de esta Legislatura y por supuesto a mis compañeras y compañeros legisladores:

Durante el pasado proceso electoral me comprometí con la ciudadanía del distrito que orgullosamente represento a que la fuerza de su voz sería escuchada en esta Tribuna.

También me comprometí desde ese entonces a incluir en la agenda un tema de gran importancia para contar con las diversas opciones y alternativas que a través de la legislación nos permitan como Estado cumplir con la obligación constitucional que tendremos a partir del próximo año en todo el país para garantizar el acceso a la educación media superior.

Me refiero específicamente a los Telebachilleratos Comunitarios, a la educación a distancia y a la educación en línea. Les compartiré pues algunos antecedentes de telebachilleratos comunitarios.

En 2013 fueron creados como un programa de la Secretaría de Educación Pública a nivel Federal, con el objetivo de ofrecer servicios de Educación Media Superior a las comunidades rurales más apartadas en el país que contaran con menos de 2,500 habitantes y que no dispongan en su geografía del servicio de bachillerato en un radio de 5 kilómetros.

Operativamente el Programa de Telebachillerato Comunitarios se concibió con las siguientes características:

- 1) Que el centro educativo se alojara preferentemente en las telesecundarias o en los espacios educativos con los que la misma comunidad ya contara.
- 2) Con la modalidad escolarizada y presencial fuera permanente.
- 3) Con plan de estudios de bachillerato general;
- 4) Cada centro educativo con una plantilla a través de servicios honorarios de 3 docentes;
- 5) Con materiales de apoyo fueran impresos y audiovisuales; y
- 6) Que la duración de los estudios fuera mínima de tres años y máxima de ocho años.

El Programa Federal de Telebachillerato Comunitario desde su origen se estructuró para que a través del presupuesto aprobado a nivel federal y en combinación mediante la suscripción de un convenio con los estados de la República que en la misma medida pudiesen aportar recursos propios y así contar con su

funcionamiento en los estados, desde luego, lo reitero partiendo de la base presupuestal aprobada a nivel federal.

En el mes de agosto de 2013, se realizó la prueba piloto a nivel nacional contando con presupuesto para que en ese momento se pudiera aplicar en 253 centros educativos en todo el país, con 4 mil 500 estudiantes y 759 docentes en todo el país. Actualmente a nivel federal el programa opera en 3,309 centros educativos cuenta con 139 mil 193 estudiantes y 9,685 docentes.

Sin duda la importancia de la existencia de los telebachilleratos comunitarios es fundamental para que el sistema educativo de México funcione, en lo que respecta a la educación media superior, ya que puede ser otorgada a muchas personas y habitantes de zonas rurales en los lugares más alejados, aun cuando su impacto presupuestal es bajo.

Como podemos observar, el crecimiento y evolución de los telebachilleratos comunitarios, ha sido exponencial, ha transitado a pasos agigantados, y considero que cuando un programa gubernamental tiene éxito, es necesario fortalecerlo y darle solidez, por ello, las y los legisladores podemos crear la estructura legal que contribuya a su existencia de forma permanente en el sistema educativo de México. Hoy en Querétaro existen 29 Telebachilleratos Comunitarios, distribuidos en todo el Estado, cuenta con 29 directores y 58 docentes donde se presta el servicio a casi 1,600 estudiantes.

Desde anteriores responsabilidades y durante mis recorridos en el décimo tercer distrito que integra las 62 comunidades rurales de esta capital he palpado de forma directa y no me dejarán mentir, mis compañeras Lety Rubio y Karina Careaga quienes también están comprometidas con el tema en representación de sus distritos la gran labor que los docentes de los telebachilleratos comunitarios realizan en su comunidad y no solo en el ámbito educativo, pero también en la reconstrucción del tejido social de sus comunidades.

Por ello también hace algunos meses tuve una reunión en este recinto con una gran mayoría de los 29 directores de los telebachilleratos comunitarios que existen en nuestro estado, a partir de la cual escuchamos los retos a los que se enfrentan para que el programa funcione, me reuní también con Secretario de Educación del

Estado y con el Coordinador de Educación Media Superior para construir juntos una propuesta pues todos los aquí mencionados tenemos claro que la permanencia y reconocimiento a los resultados de este programa dependen de su existencia en el presupuestado federal, así como de su condición jurídica.

Consideramos pues que la demanda que formulan las y los estudiantes, los padres de familia directores y docentes de los telebachilleratos comunitarios está plenamente sustentada en el crecimiento, necesidades evolución y efectividad del programa.

Definitivamente los telebachilleratos comunitarios se presentan como una opción viable y sostenible, para cumplir con la obligación constitucional que en materia educativa tendremos en el 2020, son una respuesta para combatir el rezago educativo y proveer a las generaciones presentes y futuras en las zonas más alejadas de nuestro estado, del acceso a mejores oportunidades laborales elevando la calidad de vida de quienes así lo aprovechen.

En los próximos días acudiré a la Ciudad de México, para ser testigo de la presentación de la Iniciativa de Ley a nivel federal en este tema, la presentará el Senador Mauricio Kuri, en donde se solicitará al Gobierno Federal que el programa se convierta en un subsistema permanente de la Secretaría de Educación Pública a nivel Federal lo que a su vez permitirá la aplicación de recursos públicos para su infraestructura.

También junto a mi grupo legislativo presentare una Iniciativa al respecto a esta Legislatura para que a partir de los cambios a nivel federal que se deberán de realizar previamente tengamos el tiempo suficiente, y podamos revisarla, enriquecerla y por supuesto apoyarla dando al estado de Querétaro, en su momento las herramientas necesarias a nivel local, para atender el llamado de la ciudadanía, mi reconocimiento a los telebachillerato comunitarios de todo el estado de Querétaro y en particular a los de Santa Rosa Jauregui, la Solana, la Monja y la Versolilla, muchas gracias.

—Presidente: Gracias diputada Beatriz Marmolejo, tiene el uso de la voz el diputado José Hugo Cabrera.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Muchas gracias presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, queretanos en general que siguen esta sesión, agradezco, esta oportunidad aunque creo que le tocaba primero a mi compañera Karina, le agradezco que me cede el lugar en plena época de paridad de género.

Quiero esta mañana todavía a medio día, llamar la atención de todos ustedes y de los mexicanos en general, los queretanos en particular sobre lo que está ocurriendo en el tema migratorio y podríamos decir que Querétaro está muy lejos del fenómeno migratorio, que estamos muy lejos de la frontera con los Estados Unidos, decía el clásico tan cerca de Estados Unidos y tan lejos de Dios.

Déjenme hacer un reencuentro de los hechos de lo que ha venido ocurriendo estas últimas semanas, estas últimas horas, en este asunto.

Las amenazas del presidente Donald Trump de imponer aranceles del 5% a las exportaciones mexicanas, a partir del 10 de junio, y que incluso anunció sería gradualmente mes a mes subirían, llenaron de incertidumbre la vida política, económica y social de nuestro país, después de varios días de negociaciones, Estados Unidos suspendió la aplicación de dichos aranceles, a cambio de que México emprendiera acciones inmediatas para reducir la migración irregular, incluyendo o empezando por el despliegue de la Guardia Nacional en todo el territorio nacional, dando prioridad a la frontera sur.

Los acuerdos prevén también la ampliación del programa Migrant Protection Protocols (MPP), conocido como Remain in Mexico (Quédate en México), que los solicitantes de asilo en Estados Unidos sean enviados al sur de la frontera mientras esperan pacientemente su audiencia ante un juez que determinara la validez de su petición.

La delegación Mexicana suscribió esa parte del acuerdo a pesar de que los migrantes centroamericanos, sean convertidos en un grave problema en ciudades como Tijuana. Se estableció un plazo de 90 días antes de considerar nuevamente la aplicación de aranceles.

Si en 45 días no se ven cambios, México podría convertirse en tercer país seguro lo que en otras palabras es “primer país de asilo”, la verdad para todos ustedes, para mí no está claro como México va a poder cumplir en mes y medio su compromiso de frenar la migración.

Donald Trump ha metido las narices hasta dentro del país una política migratoria, injerencista que verdaderamente subordina a nuestro país. El acuerdo alcanzado en Washington es malo, fue una imposición, pudo haber sido peor, siendo francos. Por lo que no hay nada que celebrar y si mucho que preocuparnos. Trump seguirá utilizando a los aranceles para presionar a nuestro país en materia migratoria, muy pronto más de lo que nos imaginamos volverá a chantajear y a presionar para tratar de conseguir nuevas concesiones por parte del gobierno de México.

Ya logro que se acepte a cargo del programa migratorio a México y presume una y otra vez en Twitter que nuestro país comprara, por ejemplo, grandes cantidades de granos y productos agrícolas. Los mexicanos seguimos sin saber bien a bien cuales fueron todos los acuerdos logrados de la semana pasada en la capital de Estados Unidos.

Y decía Donal Trump sacando unos papeles que tal vez estén en blanco, aquí están los acuerdos secretos, aun no existe un acuerdo definitivo solo se consiguió una declaración de principio conjunto para que ambos países sigan negociando. En la práctica México se convertirá en una especie de doble muro, que habrá de detener la migración Centroamérica y Estados Unidos.

Estados Unidos, no podemos negarlo compañeros es nuestro vecino y principal socio, cliente y aliado, con él debemos mantener buenas e inteligentes relaciones políticas, económicas y migratorias.

El gobierno actual ha demostrado, por lo menos hasta ahora, mucha impericia y novatez en temas geopolíticos y económicos. Nuestra política migratoria debe ser más restrictiva en nuestra frontera sur, para filtrar y controlar el acceso de migrantes centroamericanos, se les deben respetar sus derechos fundamentales, pero también, que se escuche bien se les debe obligar a que cumplan nuestras leyes.

El plan de desarrollo económico que México propone para Centroamérica requiere del compromiso de inversión por parte de los Estados Unidos, del Banco Interamericano de Desarrollo y de otros organismos internacionales.

México debe reconstruir sus líneas de comunicación con la Casa Blanca y crear canales de negociación y cabildeo en Estados Unidos para evitar que el tema migratorio siga contaminando las relaciones comerciales, se debe apostar por una negociación inteligente, no confrontatoria, no beligerante, sino anticipada y precisa con los Estados Unidos de América.

Déjenme darles para finalizar unos datos que nos debe dejar preocupados, yo así estimo que como representantes de todos los queretanos debe movernos hacia dónde va este tema, insisto no es privativo y no vengo nada más a esta Tribuna, solamente como presidente de la Comisión de Asuntos del Migrante, no solamente porque estemos preparando una ley en el estado, en este sentido, sino por las implicaciones que esto tiene señores diputados.

Les voy a dar datos duros que son además respuesta de hace unas horas, cuando se le ha cuestionado al Presidente ¿qué va a hacer con el tema migratorio?, fíjense ustedes, el avión que es la respuesta que tuvo el Presidente, cómo va hacer frente a los gastos del estado mexicano que implica los migrantes.

El avión tiene un costo de 290, perdón 2 mil 960 millones de pesos, tiene 7.2 millones de pesos por renta, hasta el momento al estar en un hangar, en los Estados Unidos, 7 millones de pesos, 7.2 millones. Ha dicho el Presidente que se va a vender el avión y que con ese avión va hacer frente a los gastos que implica la presencia de los migrantes centroamericanos.

Se le olvida al señor Presidente, con todo respeto dos cosas, hay un programa de arrendamiento financiero por lo que el gobierno mexicano no puede venderlo hasta el 2027; y dos, el asunto es de que había dicho el Presidente López Obrador que los recursos del avión se iban a destinar a programas sociales, ¿cuál es la verdad?, o se va a dedicar ese recurso, hacer frente, a responder a una emergencia humanitaria en el que podemos estar en unos días más, o va a destinar ese recurso a programas sociales que hoy vemos disminuidos y que, en esta Tribuna, hemos señalado reiteradamente.

El gobierno, señores diputados, señoras diputadas ha gastado cerca de 50 millones de pesos, en atender 2,500 migrantes en un solo mes, al día el gobierno mexicano esta gastando 620 pesos por migrante, o sea, el sueldo de un mexicano que gana 18,600 pesos al mes. Eso es lo que nos cuesta una política llena de impericia y una negociación en donde nos han puesto de rodillas.

El canciller Marcelo Ebrard dijo que nuestro país no tiene capacidad para albergar 600 mil migrantes que han atravesado este año el territorio nacional, por eso que no nos llame la atención la situación que vive temas como las asistencias infantiles, PROSPERA, los hospitales, estamos mal, pero podemos estar peor, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Hugo Cabrera, le concedemos el uso de la voz la diputada Karina Careaga.

—**Diputada Karina Careaga:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, saludo con mucho aprecio a quienes nos hacen el favor de acompañarnos, de seguirnos en las redes sociales aquí en Tribuna, a mis compañeros diputados, con permiso del señor presidente de la Mesa, amigas y compañeros todos.

Si me lo permiten, quisiera tocar el día de hoy un tema sensible, importante y necesario el señalarlo como es el tema que prevale en alguno de los hospitales, específicamente en el estado de Querétaro.

Quiero expresarles de manera muy puntual que jamás estaré en contra de que se combata la corrupción, de nuestra parte estamos conscientes de la necesidad, pero no creo conveniente que para todo sea la justificación precisamente de ese combate y que se afecte o se tome decisiones incoherentes que afectan a la mayoría de los ciudadanos, de nuestro país, y particularmente en nuestro estado de Querétaro.

Ya que los encargados de esta administración de las partidas presupuestales que deben aplicarse en el sector salud, pareciera que no hicieron un diagnóstico preciso, necesario y justificado, de la situación que atravesaba dicho sector, por supuesto para dar atención a la ciudadanía y simplemente se recortó el presupuesto y dejaron

al descubierto que su acción, no fue ni con mucho una acción entendible, justificable y mucho menos propicia por el momento en el que nos encontramos el día de hoy. Ante esta situación nos enteramos que el hospital general del ISSSTE en Querétaro y que seguramente ustedes ya es de su conocimiento a través de su directora, hizo del conocimiento del directo de la administración, que ha entrado en una contingencia de operatividad, debido a la falta de recursos destinados a la manutención de los elevadores que trasladan a los pacientes de los diversos pisos con los que cuenta ese nosocomio, de ahí que, nos preguntamos, la austeridad republicana justifica que no se haya considerado y cuidado la actividad de los hospitales?, de verdad, combatir la corrupción sin un previo análisis es suficiente justificación para lo que está aconteciendo en estos días?; no, creo compañeros, no lo es, ni es justificatorio, y me adelanto antes del argumento que ya lo hemos escuchado, que eso ya estaba, que así lo recibieron, que es un retroceso de atención de varios sexenios, entre otras.

Quiero dejar constancia, que de los sexenios anteriores, jamás se dejaron de atender los servicios indispensables de atender cada uno de los hospitales del país, jamás se tuvieron en nuestro estado, reclamos de esa naturaleza, nadie en su sano juicio puede justificar que una directora de hospital le diga al responsable de administración, que dicho recinto entra en contingencia de operatividad, en virtud de que no pueden trasladar a los pacientes de un piso a otro, siendo entre otros el quirófano, el área de los cuidados intensivos, entre otros.

Por esa razón, si me lo permiten, quiero hacer un llamado respetuoso a quienes son los encargados de proveer del presupuesto necesario para la atención indispensable de los hospitales, para que de inmediato atiendan y aborden los temas administrativos que se requieran para el correcto funcionamiento del hospital, y que se les de la atención oportuna a los pacientes que lo necesitan, yo no veo necesario saber o vivir una situación de esta naturaleza a cada uno de nosotros, creo que es importante y debemos de tener presente que con la salud no se juega, es un deber y es una responsabilidad de todos, ojala y este llamado respetuoso llegue a voces de quien tome esas decisiones, y ojala se pueda mejorar este servicio de inmediato, es cuánto señor presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Karina Careaga, no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente sesión a las **12 horas con 12 minutos** del día de su inició. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados.